

DECRETO N° 1118

CASTRO, 22 de Agosto de 2018

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$254.184 al Sr. Marcos Velásquez Macías, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Viña del Mar; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$54.000 a la Sra. Patricia Contreras Cárcamo, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$6.000 a la Sra. Cristina Ojeda Gallardo, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$78.106 al Sr. Marcelo Lobos Momberg, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Valdivia; de acuerdo a documentación adjunta.-

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".- *OK*

ANOTESE,

COMUNIQUESE 2 Y



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)